

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICAT

DEL ESTADO DE CHIAPAS,

A.C.



NOMBRE DE AUTOR: VALENTIN PEREZ MARTINEZ.

DR. ENRIQUE ANTONIO PANIAGUA MOLINA.

ESTADISTICA ADMINISTRATIVA.

TEMA:

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE TUXTLA CHICO.

PROBLEMÁTICA:

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO CONSECUENCIA DE LA DISCRECIONALIDAD EN EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS.

TAPACHULA DE CORDOBA Y ORDOÑEZ CHIAPAS, A OCTUBRE DE 2015.

INDICE

| Introducción | 1 |
|---|-----|
| Problema de investigación | 2-4 |
| Objetivos de investigación | 4 |
| Objetivo general | 4 |
| Objetivo especifico | 4 |
| Justificación para que transparentar y rendir cuentas | 4-6 |
| Aplicación real al proyecto | 6 |
| Conclusión | 7-8 |
| Bibliografía | 9 |

Introducción

Antes de iniciar el desarrollo principal de este tema sobre la transparencia y rendición de cuentas, conviene precisar los conceptos a fin de orientar al lector. La transparencia en muchas ocasiones es utilizada como sinónimo de rendición de cuentas; no obstante, existen diferencias substanciales en estos conceptos: la transparencia es el mecanismo mediante el cual se pone a disposición del público información de las actividades de las organizaciones políticas, es decir, mediante este mecanismo cualquier ciudadano puede solicitar la información que le interese.

La transparencia, conceptualizada en palabras más simples, consiste en un mecanismo de publicidad y acceso a la información gubernamental sin un destinatario específico ni un formato especial.

Por su parte, la rendición de cuentas implica una obligación de quienes detentan una delegación en el manejo de los recursos o el poder de dar cuentas y explicar, y en su caso justificar sus acciones, y de no hacerlo responder de su incumplimiento mediante sanciones.

En el caso de la rendición de cuentas, tal como se mencionó en párrafos anteriores, están implicados por lo menos tres elementos, el primero una delegación de autoridad, el segundo, la obligación de quien asume la responsabilidad de dar cuenta y razón de las acciones realizadas y el tercer elemento, la posibilidad de sanción por el incumplimiento en la realización de la acción delegada.

Hoy en día, aunque hay más apertura a conocer lo que las autoridades hacen con los recursos públicos y por parte de estos a informar dichos datos, esto último sobre todo, se da en un porcentaje poco aceptable, logrando que la más de las veces la opacidad sea la que prevalezca en el camino de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública de Tuxtla Chico. (rendición de cuentas)

Problema de investigación

El problema de investigación de este tema está basado en la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal de Tuxtla Chico, como consecuencia de la discrecionalidad en el manejo de recursos públicos, ya que falta, no sólo informar en qué se gastan los recursos para lo cual están destinados. Falta que a quien le toca rendir cuentas perciba la nobleza de esta herramienta que pueden tomar a su favor, logrando con ese cambio de filosofía, que la transparencia y rendición de cuentas sea aliada para la administración pública municipal para generar una imagen de certeza, credibilidad y honestidad hacia sociedad, lo cual incluso puede llegar a permitirles lograr con mayor facilidad la permanencia en el servicio público que es lo que hoy, muchos, tanto añoran.

Podemos también mencionar que se carece el compromiso de la sociedad de estar atentos, durante todo el mandato del gobierno municipal de la administración y ejecución de los recursos públicos que hacen los gobiernos y no esperar a que exista una desviación del recurso público para entonces sí vigilar, y sobre todo criticar el desempeño público de los funcionarios, cuando somos nosotros quienes lo hemos permitido al no vigilarlos en tiempo y forma.

Esto se podría llevar a cabo mediante la unidad de la ciudadanía, en donde seamos de esos que hagamos el gran cambio, que nos permita recuperar la confianza y credibilidad en nuestros gobiernos, pero seamos activos no esperemos a que otros hagan lo que debemos hacer por cuenta propia, hagamos lo que debemos hacer en el momento en que lo tengamos que hacer, para que mañana con gusto y orgullo, miremos a los ojos a nuestros hijos y familiares y les digamos "yo fui parte de ese gran cambio, por ti y por mi municipio".

La transparencia y rendición de cuentas en la administración pública de Tuxtla Chico, se ha convertido en un camino sin retorno.

En lo que respecta a esta administración municipal de Tuxtla Chico, la ciudadanía forman parte del gobierno, ya que con sus contribuciones que hacen durante todo un año, están aportando para que en el municipio tenga

otra imagen, pero lo que en cierto momento no se hace es que el gobierno nos rinda cuenta y que de manera transparente nos diga en que se gastó con lo que nosotros contribuimos.

El común denominador en el nivel del gobierno municipal es la opacidad y el ocultamiento intencionado de la información, pues tanto se cubren las deficiencias e ineficiencias de su gestión, como los actos de corrupción que de cualquier manera tarde o temprano aflorarán.

Así, la transparencia y rendición de cuentas en esta administración ha representado y representa, todavía, un enorme reto de transformación cultural. Se trata de un reto cultural, porque no podemos negar la persistente resistencia que en la cotidiana vida del ejercicio gubernamental aún se observa para la entrega de información, que revele la exacta forma en que se gasta el dinero público. Como tampoco podemos ocultar el hecho de que las legislaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se han utilizado por algunos gobernantes locales, más como instrumentos de lucimiento político, que como verdaderas herramientas para garantizar el derecho ciudadano a estar debidamente informado del quehacer y de la cosa pública.

Sin embargo y a pesar de esas fuerzas que tratan de obstaculizar este avance democrático, considero que la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal han llegado para quedarse; y constituyen, ya, un patrimonio irreversible de la ciudadanía.

Por otra parte, tenemos otro indispensable componente para que estos pilares de la democracia se fortalezcan: la voluntad política. De poco servirán las leyes y los sistemas, los mecanismos y las instancias jurídicas, si quienes están obligados a acatar las leyes, las evaden, aprovechando vacíos legales que en ocasiones se dejan intencionadamente, todo para privar al ciudadano de un derecho por el cual tuvo que esperar por mucho tiempo y dedicar un gran esfuerzo en esta batalla contra la opacidad.

En los gobiernos anteriores de la administración pública municipal de Tuxtla Chico, es más que evidente la existencia de la voluntad política de transparentar el quehacer público, convencido de que es la mejor opción de que dispone para poder evaluar el desempeño de su gestión. Las únicas

restricciones a esta voluntad, son las salvedades que por mandato de Ley debe acatar en materia de confidencialidad de datos personales y reservas por razones de seguridad municipal.

Por otra parte, en este esfuerzo de transición de una cultura de opacidad hacia una cultura de transparencia, distinguimos tres hechos trascendentes que marcan un hito en la historia de nuestro país: la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la creación del IFAI en 2002; la instalación de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en 2003; y la reforma al artículo 6º, constitucional en 2007.

Entonces podemos llegar a comprender que la transparencia y rendición de re cuentas en el gobierno municipal es ahora un principio fundamental del H Ayuntamiento Municipal que reside en que toda la información gubernamental es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que señala la Constitución y las leyes reglamentarias correspondientes.

Objetivo general

Analizar la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública de Tuxtla Chico, donde nos permita impulsar el combate a la corrupción en el sector municipal, que propicien que el uso y destino de los recursos públicos, se realice de manera eficiente, eficaz, honesta y transparente.

Objetivo especifico

Asegurar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente del gobierno hacia la sociedad y los organismos que por ley deben recabar información gubernamental, a fin que la administración se lleve a cabo en ambiente transparente.

Justificación para que transparentar y rendir cuentas

En los gobiernos contemporáneos los principios de transparencia y rendición de cuentas se consideran ejercicios necesarios para la gobernabilidad. Los estudiosos en la materia los ubican como instrumentos útiles para controlar el abuso del poder y garantizar que los funcionarios actúen con honestidad,

eficiencia y eficacia en el cargo conferido, ya que proveen a los ciudadanos de mecanismos para el control de los asuntos públicos y fomentan cambios en la cultura y participación de la sociedad.

Según Andreas Scheler la rendición de cuentas es un concepto de dos dimensiones: una vinculada con la obligación de los gobernantes de dar cuenta sobre sus decisiones y de justificarlas; y otra relacionada con las sanciones que deben aplicarse para garantizar que los gobernantes realmente hagan lo que informan a la ciudadanía.

Sin embargo, en una concepción más amplia para Schedler, la rendición de cuentas no es un derecho de petición por parte del ciudadano, sino que hay que concebirla como un derecho a la crítica y un diálogo permanente entre gobierno y sociedad.

Con la rendición de cuentas el gobierno informa y explica a los ciudadanos sobre sus acciones, mientras que debe transparentarse para dejar ver sus estructuras y funcionamiento, y ser por consecuencia, sujeto del escrutinio público; gracias a la rendición de cuentas los ciudadanos pueden estar informados de lo que hace el gobierno y cómo lo hace, en cambio con la transparencia pueden averiguar si el gobierno está realmente haciendo lo que informa.

En consecuencia, entendemos por rendición de cuentas la obligación legal y ética que debe de tener cualquier funcionario de informar a los ciudadanos sobre sus decisiones y justificarlas, lo que incluye la posibilidad de que sean sancionados; y a la transparencia, como la apertura de flujos de información pública que permiten a la sociedad conocer datos, mecanismos, procesos de gestión y de desempeño gubernamental.

Las principales leyes o reglamentos que regulan la rendición de cuentas y la transparencia en los municipios son:

- ✓ Ley que garantiza la transparencia y el derecho a la información pública para el estado de Chiapas, título primero, Capítulo I, Disposiciones generales en su artículo 3, fracción II y XXIII.
- ✓ Respecto a las obligaciones de transparencia, la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas establece lo siguiente: Artículo 37.- Con excepción de la

información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público, en forma permanente y de acuerdo a sus facultades, a través del Portal o los medios electrónicos disponibles.

✓ Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Aplicación real al proyecto

El método elegido para llevar a cabo esta investigación que es la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal, como consecuencia de la discrecionalidad en el manejo de recursos públicos fue por medio del método cualitativo, ya que al desarrollar esta problemática me pude percatar que por la escasa información estadística existente en transparencia y rendición de cuentas, que es uno de los problemas que presenta el gobierno municipal de Tuxtla Chico, se desarrolló de esa manera.

Conclusión

La utilidad de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública de Tuxtla Chico es básica para que las gobiernos funcionen de conformidad con la certidumbre; se avanza con ello por la senda de la confianza y en ese sentido, los ciudadanos, las organizaciones sociales y los organismos civiles tienen elementos para confiar en la eficacia de las normas desde el momento en que hay apego a las mismas. La transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en una herramienta que permite potenciar la confianza en el poder, lo cual implica que es motivo de mayor aceptación. Forma parte en este caso de condiciones de vida que demandan claridad en las reglas que la sustentan porque se relaciona con el modo de funcionar de las sociedades contemporáneas.

Lo medular en la transparencia y la rendición de cuentas es que se conviertan en un medio que posibilita que la vida comunitaria se desarrolle sobre la base de la eficacia institucional y el reconocimiento político de los ciudadanos hacia las autoridades y el orden político democrático. La contribución de la transparencia y la rendición de cuentas a la vida colectiva es fundamental para que los ciudadanos tengan la posibilidad de tener acceso y visibilidad hacia las estructuras que se encargan de la administración.

En la medida que esta administración publica municipal sea objeto de mayor visibilidad, es factible reconocer que el poder se ciñe a las normas y evita el ejercicio abusivo de la discrecionalidad. Es fundamental que la transparencia sea entendida como una fórmula institucional que acerca a los ciudadanos con el poder y que facilita que las prácticas de dirección, programación, control y evaluación sean más efectivas, porque a través de las mismas, se lleva a cabo la dirección política y social de la vida comunitaria. La importancia de la transparencia consiste en que evita que la opacidad, los claroscuros, la secrecía y la irresponsabilidad adquieran rango de sistemas de operación que debilitan y desacreditan a las administraciones municipales.

Es necesario plantear la transformación del Gobierno, partiendo del ciudadano y utilizando el gran valor de las tecnologías de la información y comunicaciones. El reto consiste en acercar la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la vida cotidiana del ciudadano.

| tenga la oportunidad gran ganancia. | de preguntar sobi | re datos que no e | stan publicados, | es una |
|--|-------------------|-------------------|------------------|--------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Bibliografía

✓ Lic. Nicolás Rodríguez Andaracua
Investigador de la Dirección General de Difusión e Imagen

- ✓ Schedler, Andreas, ¿ Qué es la rendición de cuentas?, IFAI, Cuadernos de Transparencia, Núm. 3, México, 2004.
 - ✓ Revista de Administración Pública Volumen XLIII, Número Especial